

Fundación Tony A.C., ha instituido la Beca "TONY CHEDRAUI MAFUD", con el propósito de otorgar apoyo a estudiantes universitarios con buen desempeño académico y que por su situación familiar, se encuentren en vulnerabilidad económica; brinda recursos para continuar sus estudios y reducir las barreras que limiten el que cumplan el sueño de llegar a ser profesionistas.

## BASES

### PRIMERA

Podrán participar todos los alumnos universitarios, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano(a).
- Estar inscrito(a) en el 2do. semestre o superiores del sistema escolarizado o abierto de una institución universitaria pública o privada, en cualquier parte del país en el semestre agosto 2025 – febrero 2026.
- Que el ingreso mensual del padre o tutor sea igual o menor a \$20,000.00 pesos (veinte mil pesos 00/100 M.N incluido impuestos).
- Contar con un promedio general igual o mayor a 9.5 (NUEVE PUNTO CINCO) en el semestre inmediato anterior a esta convocatoria, febrero – junio 2025.

### SEGUNDA

El criterio de asignación de la beca se fundamentará en:

- Promedio académico.
- La situación económica familiar.
- A partir de la información que bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes.
- Esta información podrá ser verificada por **Fundación Tony**, con base en la documentación que presenten los estudiantes.
- De acuerdo con los recursos disponibles, las becas serán asignadas con base en los puntos mencionados en los incisos anteriores.
- Al participar en este proceso, no garantiza que obtengan la beca, ya que la misma está condicionada a cubrir todos los requisitos y a los recursos disponibles.

### TERCERA

- La Beca consiste en un apoyo total de **\$10,000.00 pesos (diez mil pesos 00/100 M.N. netos semestrales)** y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito, en dos exhibiciones, las cuales serán entregadas en el mes de octubre y en el mes de diciembre del año 2025.

## PROCESO DE SELECCIÓN

### REQUISITOS PARA POSTULACIÓN PARA RENOVACIÓN DE BECA

- Constancia de inscripción al semestre agosto 2025 – enero 2026.
- Boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior (febrero – junio de 2025). Firmada y sellada por la institución educativa.
- Talón o talones de pago que avalen un mes de sueldo del padre/madre, tutor o tutora.
- El aspirante deberá presentar un estado de cuenta de una institución bancaria en donde se corrobore la CLABE interbancaria y el número de cuenta y esta debe estar a su nombre para realizar el depósito de la beca. (Podrán identificar los bancos autorizados en el momento de cargar la información).
- CURP verificado.
- Una carta de motivos, de máximo una cuartilla donde exprese detalladamente las razones por las que quiere obtener la beca; las características del documento serán letra Arial número 12, a espacio sencillo con fotografía reciente. En el siguiente Link: <https://docs.google.com/document/d/17Sha4CFePxSPW78pzwNk66IBSoNOE21O/edit?usp=sharing&oid=113234181447834850610&rtpof=true&sd=true> se deberá llenar el formato, ya que es obligatorio responder todos los campos.
- Subir a la plataforma todos los documentos numerados en el orden que se menciona en la presente convocatoria en la siguiente liga: <https://becas.fundaciontony.org/>

En los documentos no deben identificarse tachaduras, enmendaduras, manchas, etc. y deberán ser perfectamente legibles, es responsabilidad del aspirante entregar todos los documentos tal como se indica en la convocatoria, de no hacerlo pierde la posibilidad de ser aspirante de manera inmediata.

La fecha para subir los documentos es **del 25 de agosto y tendrán como fecha límite al día 30 del mismo mes de 2025.**

### NUEVOS ASPIRANTES

- Constancia de inscripción al semestre agosto 2025 – enero 2026.
- Boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior (febrero – junio 2025). Firmada y sellada por la institución educativa
- Credencial del INE de ambos lados, vigente.
- CURP verificado.
- Talón o talones de pago que avalen un mes de sueldo del padre/madre, tutor o tutora.
- Fotografía reciente con fondo blanco y a color en formato JPG.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio (luz o teléfono con no más de tres meses de vigencia).
- El aspirante deberá presentar un estado de cuenta de una institución bancaria en donde se corrobore la CLABE interbancaria y el número de cuenta y esta debe estar a su nombre para realizar el depósito de la beca. (Podrán identificar los bancos autorizados en el momento de cargar la información)
- Una carta de motivos, de máximo una cuartilla donde exprese detalladamente las razones por las que quiere obtener la beca; las características del documento serán letra Arial número 12, a espacio sencillo con fotografía reciente en el siguiente Link: <https://docs.google.com/document/d/17Sha4CFePxSPW78pzwNk66IBSoNOE21O/edit?usp=sharing&oid=113234181447834850610&rtpof=true&sd=true> deberás llenar el formato, ya que es obligatorio responder todos los campos.
- Aviso de privacidad (ingresar al siguiente Link: <https://drive.google.com/file/d/1QC5pAkd3BEYFFqyx3RYSdLybIPLHbCa/view?usp=sharing>, imprimirlo, anotar el nombre, la fecha y firma, de puño y letra (no en computadora).
- Subir a la plataforma todos los documentos numerados en el orden que se menciona en la presente convocatoria en la siguiente liga: <https://becas.fundaciontony.org/>

La fecha para subir los documentos es **del 01 de septiembre y tendrán como fecha límite al día 06 del mismo mes del 2025.**

- Recibida la solicitud, será evaluada por el **Consejo de Fundación Tony** y en caso de ser necesario, el aspirante deberá comparecer ante el mismo, para explicar y argumentar su solicitud.
- Fundación Tony** a través de su Consejo dará a conocer los **resultados del proceso de selección de becarios en: Facebook e Instagram de Fundación Tony A.C., y de Tony Superpapelерías**, medios de comunicación interna y correos electrónicos de los aspirantes, **el día 06 de octubre de 2025** y posteriormente se hará el depósito de:
- La primera ministración de **\$5,000.00 pesos (cinco mil pesos 00/100 M.N.) el día 22 de octubre de 2025.**
- La segunda ministración de **\$5,000.00 pesos** en la segunda ministración **el 03 de diciembre de 2025.**
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el **Consejo de Fundación Tony.**

Atentamente  
**Lic. Marilú Chedraui Bolado**  
Presidenta Fundación Tony